

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

Identificador del acreedor : B37027851
Creditor Identifier

Nombre del acreedor : COLEGIO MONTESSORI S.L
Creditor's name

Dirección: C/ RAFAEL LAPESA 1
Address

Código postal - Población - Provincia : 37004- SALAMANCA
Postal Code - City - Town

País: ESPAÑA
Country

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

Nombre del alumno/a :

Nombre del deudor/es: (parentesco con alumno)
Debtor's name (titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor/es :
Address of the debtor

Código postal - Población - Provincia :
Postal Code - City - Town

Swift BIC:
SwiftBIC

Número de cuenta - IBAN :
Account number - IBAN

Tipo de pago : **Pago recurrente / Recurrent payment**
Type of payment

Fecha - Localidad: _____

Date - location in which you are signing

Firma del deudor: _____

Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA. ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.